EXPTE. D- 3138 /20-21

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Adherir al **"Día Internacional de la Visibilidad Bisexual"** que se celebra el próximo 23 de septiembre de 2020.

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto adherir al **"Día Internacional de la Visibilidad Bisexual"** que se celebra el próximo 23 de septiembre de 2020.

Cada 23 de septiembre desde el año 1999 se conmemore el Día Internacional de la Bisexualidad, o también conocido como Día de la Visibilidad Bisexual, una fecha que no solo busca la aceptación, inclusión y respeto hacia las personas bisexuales, sino que es un grito a la admisión de que en todos y todas somos diferentes y tenemos el derecho a vivir nuestra sexualidad de manera libre. La iniciativa fue propuesta por tres activistas norteamericanas: Wendy Curry de Maine, Michael Page de Florida, y Gigi Raven Wilbur de Texas y hoy se conmemora a nivel internacional. En nuestro país, y nuestra provincia en particular, la identidad bisexual ha sido históricamente invisibilizada, o bien representada como un periodo de "transición". Esta noción de temporalidad o duda respecto a la orientación sexual no se condice con las vivencias de quienes se identifican como bisexuales, y quita legitimidad al deseo de construir vínculos por fuera de la cis-heteronorma. En ese sentido, es nuestro deber estar a la altura de las circunstancias y promover la igualdad en todo el territorio bonaerense.

La comunidad bisexual tiene también cuenta con una bandera propia. Fue diseñada en 1998 por Michael Paige. El azul representa la atracción por el sexo opuesto, el rosado la atracción por el mismo sexo, y el púrpura, la atracción por ambos. De todas formas, los reclamos y necesidades de la comunidad bisexual suelen condensarse en la bandera multicolor que representa la diversidad en todas sus formas, y que solemos ver en las Marchas del Orgullo LGBTIQ+.

La bisexualidad es la orientación sexual de quienes sienten atracción por más de un género, ya sea hombre, mujer o una categoría por fuera del binarismo de género, no necesariamente al mismo tiempo, ni de la misma manera, ni con la misma

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

intensidad. Además, esto desencadena otra serie de discriminaciones como, por ejemplo, que la salud sexual de las personas bisexuales solo se atienda en función de la identidad de género de su pareja actual, que aún haya profesionales de la salud mental que nieguen la bisexualidad como orientación sexual o que las personas bisexuales solicitantes de asilo tengan problemas a la hora de que se reconozca su condición de persona refugiada LGTBIQ+ porque se presupone que "pueden elegir" estar con alguien de un género distinto al suyo y "parecer" heterosexuales.

Por otra parte, la mujer bisexual está expuesta a grandes niveles de violencia sexual al ser altamente cosificada por el pensamiento machista que las presenta como un mero objeto para satisfacer los deseos sexuales de los hombres heterosexuales. En este sentido, recuerda la importancia de la figura del hombre bisexual como agente social, altamente invisibilizado, que puede contribuir a crear distintas formas de entender la masculinidad y a construir una sociedad más igualitaria. Estos motivos son más que suficiente para profundizar la formación en diversidad afectivo-sexual, familiar y de género en los centros educativos.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.